

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	O.T. (m ²)
29	12	155	Ignacio Royo Beltrán. C/ Mayor, 92. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.181	419
30	12	28	Encarnación Gracia Lobera. C/ Mayor, 30. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	2.151	
31	12	25	Ricardo y Felicidad Ferrerueta Martínez. C/ Bubierra, 8, 3.º D. 50013 Zaragoza	1.150	
32	12	20	M.ª Pilar Aguirán Anadón. C/ Mayor, 82. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.263	
33	12	19	Remigio Ferrer Aguilar. C/ Ramón y Cajal, 110. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	805	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: El Burgo de Ebro (Zaragoza). Días: 1 y 2 febrero 2006. A partir de 9:00 h.

66.780/05. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 7 de diciembre de 2005, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de construcción de paso superior en p.k. 357/555 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 357/498 y 358/021 de la línea férrea: Madrid-Barcelona, término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza)».**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 2 de noviembre de 2005.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

«Proyecto de construcción de paso superior en el p.k. 357/555 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 357/498 y 358/021 de la línea férrea Madrid-Barcelona»

Término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	O.T. (m ²)
1	12	90	Manuela Mayorgus Salado. Domicilio ignorado	141	372
2	12	89	Fernando Terraza Casanova. C/ Las Peñas, 4. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	132	174
4	12	87	Antonia Asensio Gallego. C/ Ramón Pignatelli, 10. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	187	
5	12	94	Antonia Asensio Gallego. C/ Ramón Pignatelli, 10. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	4.972	
8	12	97	M.ª Pilar Aguirán Anadón. C/ Mayor, 82. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.006	
9	12	98	Carmen e Ignacio Aliacar Terraza. C/ Ramón Pignatelli, 31. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.159	
10	12	99	Pilar Miguel Abadía. C/ Oviedo, 41. 50007 Zaragoza	1.142	
11	12	100	Herederos de José Luis Borruel Navarro. C/ Mayor, 80. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	931	
12	12	102	M.ª Pilar Aguirán Anadón. C/ Mayor, 82. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	31	
14	12	101	Herederos de José Luis Borruel Navarro. C/ Mayor, 80. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.031	
15	12	253	María Garralaga Gracia. Pza. Toros, 10. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	140	
16	12	321	Jesús Marín Borruel. C/ Ramón Pignatelli, 8. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	178	
17	12	254	M.ª Rosa Lobera Fierro. C/ Ramón Pignatelli, 8. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.493	
18	12	255	Araceli Beltrán Capdevila. C/ Mayor, 14. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.028	
19	12	256	Ángel Follos Abadía. C/ Iglesia, 18. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.498	
20	12	320	Alicia Aguirán Lobera. Avda. las Torres, 112, 4.º, 1.º; 50007 Zaragoza	855	
21	12	319	Francisca y M.ª Carmen Sánchez Miguel. C/ Doctor Horno Alcorta, 5-Principal A. 50004 Zaragoza	2.431	
23	12	318	Jesús Beltrán Vinues. C/ Ramón y Cajal, 129. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	834	
24	12	510	Eugenio Aranda Calvo. Cmno. Puente Virrey, 35-Entresuelo B. 50008 Zaragoza	962	
25	12	364	José Luis Bonilla Hernández. C/ Pablo Remacha, 17 50008 Zaragoza	726	
26	12	504	Hermanos Terraza Casanova. C/ Las Peñas, 4. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	377	
27	12	366	M.ª Pilar González Girón. C/ Joaquín Costa, 47. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	698	
28	12	367	Fernando Cascan Labarda. Domicilio ignorado	701	
29	12	368	Manuel Gracia Berges. Plaza de los Toros. 50730 El Burgo de Ebro-Zaragoza	1.602	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: El Burgo de Ebro (Zaragoza). Días: 1 y 2 febrero 2006. A partir de 9:00 h.